



**Sesión 10:**  
**Plan de Financiación Sostenible para el Mecanismo de  
Coordinación y el Marco Regional de Gobernanza de los  
Océanos**

## SESIÓN 10



Created by Gregor Cresnar  
from Noun Project

25'



Created by Bharat  
from Noun Project

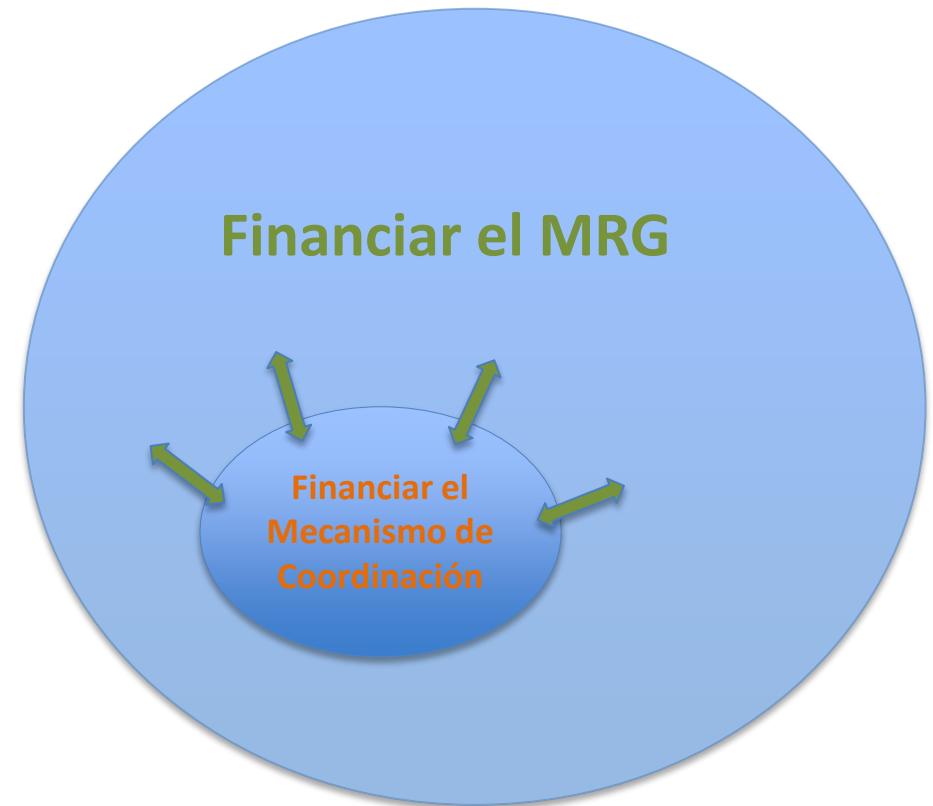
65'

### Resultados esperados:

**Debatir y seleccionar las opciones de financiación preferidas para el Mecanismo de Coordinación y recomendar el camino a seguir (a corto y largo plazo).**

## PLAN DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

- La financiación del Mecanismo de Coordinación debe integrarse en un marco regional de gobernanza oceánica financieramente sostenible para que sea viable y sostenible a largo plazo.
- El Mecanismo de Coordinación desempeña un papel fundamental para mejorar la financiación del MRG.



- 0. Enfoque general & consideraciones principales**
- 1. Financiación del Mecanismo de Coordinación**
- 2. Financiación sostenible del MRG**

## PLAN DE FINANCIACIÓN SOSTENIBLE

### Enfoque

El plan de financiación sostenible combina un enfoque estratégico hacia la coordinación y la adquisición de subvenciones de donantes (**"enfoque centrado en el donante"**) y el **"enfoque centrado en el beneficiario"** que busca que en la mayor medida posible sean los beneficiarios de los servicios ecosistémicos marinos y/o de la gobernanza de océanos, tanto públicos como privados, los que financien la gobernanza de océanos.

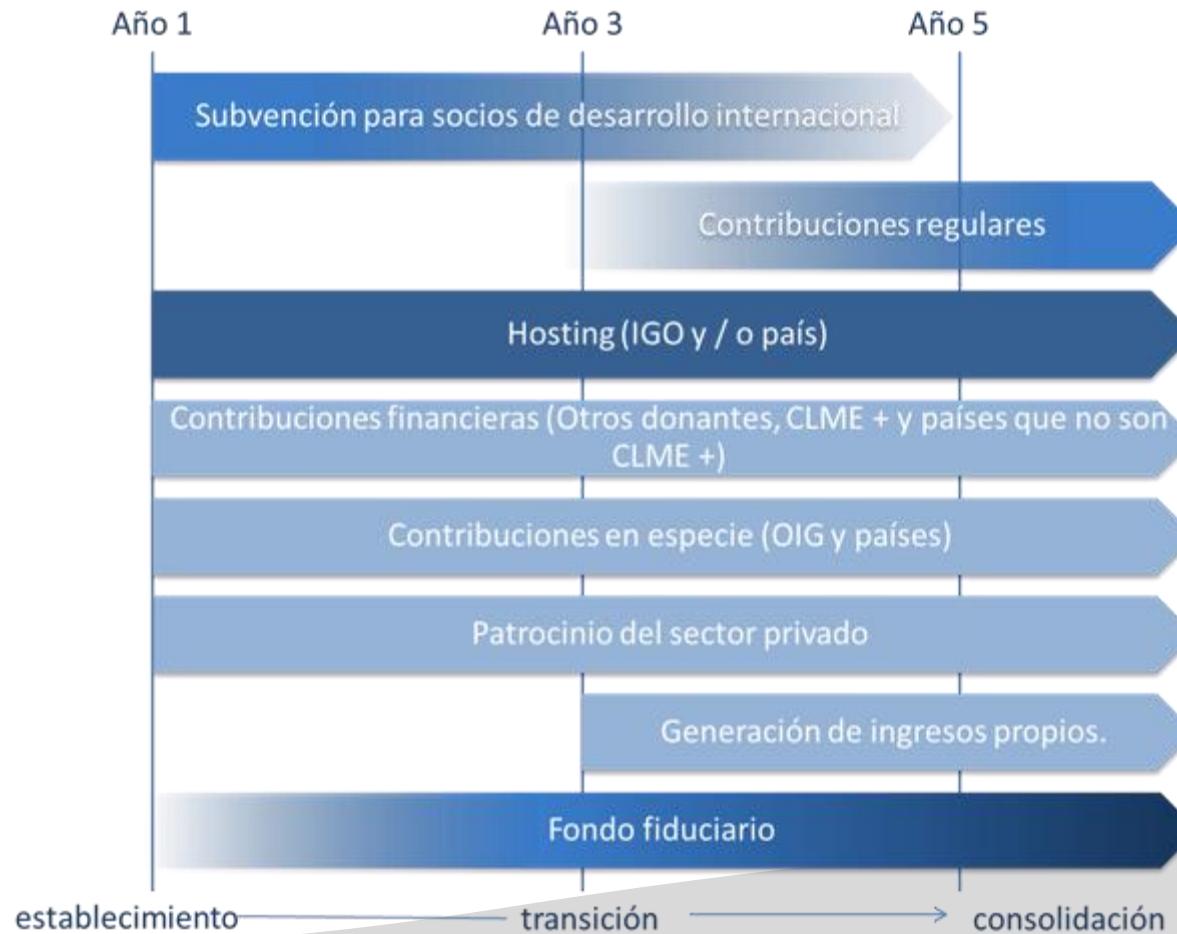
## Consideraciones principales

- Como mínimo, se ejecutan las funciones esenciales del Mecanismo de Coordinación
- Una combinación diversa de fuentes complementarias de ingresos es necesaria
- Un plan de financiación para dar cabida a la evolución del Mecanismo de Coordinación y del MRG

*-> El énfasis y la selección específica de las fuentes de financiación depende de las decisions que toman los países participantes.*

- 0. Enfoque general & consideraciones principales**
- 1. Financiación del Mecanismo de Coordinación**
- 2. Financiación sostenible del MRG**

## **FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN**



## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

**Desde el establecimiento hasta la transición  
1-3 años**

- > *Coalición de partes interesadas comprometidas con apoyar el Mecanismo para compartir el esfuerzo y demostrar apropiación*
- > *Adquirir, en un esfuerzo compartido, una subvención para proyectos de transición*
- > *Desarrollar una solución de autofinanciamiento equilibrada para después de la transición*

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Desde el establecimiento hasta la transición 1-3 años

### -> *Fuentes de financiación:*

- Subvención de Aliados Internacionales para el Desarrollo (IDP)
- Acuerdo de sede
- Financiación complementaria a través de:
  - Contribuciones en especie
  - Apoyo financiero de países CLME+ y otros donantes con las capacidades necesarias
  - donaciones del sector privado (patrocinio)

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Subvención de Aliados Internacionales para el Desarrollo (IDP)

### Potencial cobertura de costes:

- valor de la subvención del Proyecto CLME+ actual: USD 12,5 millones por un periodo de 5 años
- Mecanismo de Coordinación (3 funciones esenciales): approx. entre USD 600.000 y USD 1.400.000
- la proporción de la financiación de la subvención se reduciría durante 5 años
- una proporción de la subvención entre el 25-55%.



### Requisitos previos:

- Acuerdo antes de finalizar el periodo actual del proyecto para el cambio gradual hacia la autofinanciación
- Cooperación para la preparación, entre otros, de un Formulario de Identificación de Proyecto (PIF)/concepto de proyecto

### Consideraciones a tener en cuenta:

- Los miembros del MIC demuestran capacidad y disposición para trabajar en equipo, constitución inicial de relaciones conjuntas con donantes, como factor habilitante para el proceso

**Próximos pasos:** acuerdo con respecto a un procedimiento para la preparación, entre otros, de un Formulario de Identificación de Proyecto (PIF)/concepto de proyecto

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Cofinanciación con la adopción de la sede del Secretariado

### Potencial cobertura de costes:

- Dependiendo de la capacidad, puede abarcar desde la provisión de espacios e infraestructuras en oficinas (incluyendo servicios básicos) hasta la aportación de tiempo de los recursos humanos
- La financiación adicional sería necesaria para el resto de costes

**Requisitos previos:** una OIG anfitriona o un país anfitrión que cuente con los recursos requeridos.

### Consideraciones a tener en cuenta:

- El apoyo del anfitrión puede realizar su perfil internacional y aprovechar las sinergias con esfuerzos existentes en materia de gestión de los océanos y los beneficios económicos locales.
- La cuestión de la ubicación podrá, además, tener impacto en esta decisión.
- La capacidad del Secretariado depende de la capacidad del anfitrión (evolución del Mecanismo de Coordinación)
- Necesidad de acuerdo con los países miembros de la OIG y con el país anfitrión

### Próximos pasos:

- identificación de la OIG anfitriona o el país anfitrión
- iniciar un proceso de toma de decisiones con la OIG constitutiva
- iniciar un proceso de consulta y tomar decisiones respecto de un convenio de sede

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

### Financiación complementaria

Contribuciones en especie por parte de países y OIG

#### Potencial cobertura de costes:

- las OIG pueden decidir repartir algunas tareas relacionadas con la fase de establecimiento y de transición entre sus recursos humanos.
- Los países también pueden ceder recursos humanos.

**Requisitos previos:** capacidad/recursos disponibles

#### Consideraciones a tener en cuenta:

- puede suponer un ahorro de los costes de personal del Mecanismo de Coordinación
- un grupo de países y OIG que apoyan el establecimiento del Mecanismo de Coordinación puede ayudar a demostrar a los donantes el alto sentido de pertenencia.
- países y OIG de apoyo pueden potenciar su perfil internacional e implementar sinergias con sus esfuerzos actuales en la gobernanza de océanos.

#### Próximos pasos:

- identificar la disposición y la capacidad de las OIG y los países para hacer contribuciones
- especificar las tareas técnicas o administrativas que podrá realizar el Mecanismo de Coordinación.



## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Financiación complementaria

## Apoyo financiero de países CLME+ y otros donantes

**Potencial cobertura de costes:** costes de reuniones, traducciones, viajes o incluso costes operativos y de recursos humanos.

### Requisitos previos:

- compromiso de los países participantes con capacidad financiera
- esfuerzo compartido entre las OIG para aprovechar las relaciones existentes entre donantes bilaterales

### Consideraciones a tener en cuenta:

- garantizar la fiabilidad de los compromisos durante un periodo temporal definido.
- Desde los inicios de la planificación financiera, se ha de tener en cuenta financiación para el seguimiento de los ítems asumidos por estos aliados.
- Socios que podrían ser contactados: fundaciones filantrópicas, países CLME+ con recursos, la Unión Europea (UE), Alemania, Reino Unido, Canadá, los países nórdicos, Japón y los Estados Unidos.

### Próximos pasos:

- identificar los “paquetes de contribución” y la disposición de los donantes a prestar su apoyo.
- Contactar a los donantes mediante un esfuerzo coordinado; por ejemplo, mediante una mesa redonda de donantes

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Financiación complementaria

## Donantes del sector privado

**Potencial cobertura de costes:** costes de reuniones, viajes, traducciones

### Requisitos previos:

- PRIMERO, una estrategia a largo plazo y coherente para involucrar al sector privado.
- La identificación y comunicación coherente y coordinada de los incentivos para las partes asociadas.
- Demostrar sentido de pertenencia del Mecanismo de Coordinación por parte de los países

### Consideraciones a tener en cuenta:

- la viabilidad de que el sector privado asuma el patrocinio podrá estar limitado por los requisitos legales de los miembros del MIC
- Diferentes formas de compromiso podrían formar parte de una futura estrategia
- Con el fin de permitir una planificación fiable, se tendrán que garantizar los compromisos durante un periodo temporal definido.
- Es recomendable limitar el patrocinio del sector privado hasta cierto punto, dado que se ha de evitar una dependencia excesiva.

### Próximos pasos:

- desarrollar una idea compartida de cómo mejor involucrar al sector privado en términos institucionales y financieros
- identificación de ventajas sinérgicas, incentivos y un enfoque comunicativo
- diseñar una estrategia a largo plazo

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

### Desde la transición hasta la consolidación

3 to 5 años & posteriores

- > *introducir contribuciones periódicas para garantizar la estabilidad del Mecanismo de Coordinación*
- > *oigrar pasar de la financiación mediante subvenciones para proyectos a la autosuficiencia*
- > *desarrollar flujos de ingresos adicionales a través de la generación de ingresos propios*

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

### Desde la transición hasta la consolidación

3 to 5 años & posteriores

#### -> *Fuentes de financiación*

- Subvención de los Aliados de Desarrollo Internacional (IDP) disminuye gradualmente la financiación
- El acuerdo de sede complementaria continúan según lo establecido
- **Se introducen contribuciones de los países**
- **Se introduce la generación de ingresos propios (prestación de servicios).**

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Contribuciones regulares directas de los países

### Potencial cobertura de costes:

- Por lo mínimo cubrir los costes administrativos y de recursos humanos del Mecanismo de Coordinación.
- Otros fondos para algunas funciones y actividades podrían complementarlo.

**Requisitos previos:** un acuerdo relativo a la fórmula para aportar contribuciones.

### Consideraciones a tener en cuenta:

- En la fórmula podría considerarse lo siguiente:
  - PIB o PIB generado de la actividad oceánica (especificada)
  - Cuantía anual ya pagada a los miembros del MCI
  - aportaciones voluntarias u opciones de compensación (i.e., contribuciones en especie) para países en vías de desarrollo.
- considerar el descuento de las contribuciones de impuestos o pagos nuevos para servicios medioambientales que se introducirán a nivel nacional.

**Próximos pasos:** definir los criterios para establecer la fórmula de contribuciones

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Alternativa: Contribuciones regulares a través de las OIG

### Potencial cobertura de costes:

- Por lo mínimo cubrir los costes administrativos y de recursos humanos del Mecanismo de Coordinación.
- Otros fondos para algunas funciones y actividades podrían complementarlo.

**Requisitos previos:** podrá ser necesaria un aumento de las contribuciones acordadas a las OIG

### Consideraciones a tener en cuenta:

- se podrían aprobar mediante planes de trabajo de los miembros respectivos del MIC.
- Todos los miembros de las ocho OIG tendrían que llegar a un acuerdo correspondiente, mediante diferentes procesos de toma de decisiones
- En la actualidad, las OIG ya afrontan dificultades para negociar los aumentos que necesitan sus presupuestos regulares.
- interrelación de esta opción de fuentes con un posible acuerdo de sede con una OIG.
- Las contribuciones de las OIG podrían ser idénticas o diferentes
- Miembros adicionales del Mecanismo de Coordinación podrían pagar una cuota anual, como todas las demás OIG.

**Próximos pasos:** los criterios para establecer la fórmula de contribuciones han de determinarse antes del final del segundo año tras establecer el Mecanismo de Coordinación. Por tanto, este tema requiere ser abordado pronto

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

### Generación de ingresos propios

**Potencial cobertura de costes:** contribuir parcialmente o íntegramente hacia los costes de los recursos humanos técnicos que hacen posible la provisión de servicios.

**Requisitos previos:** deberían implementarse las funciones respectivas del y ofrecer la capacidad de recursos humanos necesaria.

#### Consideraciones a tener en cuenta:

- diferenciar entre los servicios ofrecidos a los beneficiarios a cambio de tasas, y las funciones del mandato
- la generación de ingresos podría suponer una financiación cruzada de las funciones del mandato
- Han de definirse los servicios y los beneficiarios.
- el pago de tasas no ha de suponer un impedimento.
- la generación de ingresos propios podrá estar limitado por los requisitos legales de los miembros actuales del MIC o una OIG anfitriona

#### Próximos pasos:

- acuerdo general sobre la generación de ingresos propios con fines de financiación del Mecanismo de Coordinación
- Consenso sobre los beneficiarios
- la medida deseada durante la transición y después
- Evaluar la demanda de los servicios mencionados
- Desarrollar criterios operativos

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

# Generación de ingresos propios

## Ejemplos

- La asistencia técnica para la elaboración de propuestas podría ofrecerse como un servicio opcional a las OIG (cargo: porcentaje del valor de la subvención).
- Co-desarrollar iniciativas de propuestas regionales con los miembros del MIC (cargo: porcentaje del valor de la subvención).
- Podrían identificarse otros servicios que realizan economías de escala en beneficio de la labor de los miembros del MIC.
- Se podrían ofrecer servicios de conocimientos y de asesoramiento al sector privado.
- En una etapa posterior del proceso, se podría desarrollar un sistema de certificación estándar; el proceso de certificación podría ser conducido y cobrado por el Mecanismo de Coordinación.

# Fondo fiduciario

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

### Función potencial:

- gestionar subvenciones, donaciones y otras contribuciones
- podría restringirse al presupuesto operativo del Mecanismo de Coordinación y en un futuro expandirse si, por ejemplo, las OIG y los países participantes deciden embarcarse en la programación conjunta.

**Requisitos previos:** entidad legal de fiduciario.

### Consideraciones a tener en cuenta:

- podría constituir una medida transparente para gestionar el presupuesto compuesto de fuentes diversas.
- Podría consolidar la resiliencia financiera,
- Representaría estabilidad y compromiso con los donantes.
- En caso de usarse para financiar programas o proyectos, debe evitarse la duplicación de los fondos fiduciarios regionales existentes.
- La gestión del fondo fiduciario podría realizarse mediante la función de movilización de recursos del Mecanismo de Coordinación.
- Podría actuar como fiduciario una organización existente, aunque no es necesario.

**Próximos pasos:** Identificar requisitos legales y de procedimiento.

## FINANCIACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

### Pasos hacia el Mecanismo de Coordinación

- Desarrollo de un concepto de proyecto/PIF (procedimiento oportuno)
- Definir las fuentes de financiación principales y complementarias para la transición y el período posterior a la transición que se han de estudiar más a fondo.
- Examinar el establecimiento y la posible entidad jurídica de un fondo fiduciario para administrar los recursos del Mecanismo de Coordinación.
- **Acuerdo del Comité Directivo del Proyecto CLME+ sobre el plan de financiación para la fase de transición**

- 0. Enfoque general & consideraciones principales**
- 1. Financiación del Mecanismo de Coordinación**
- 2. Financiación sostenible del MRG**

# Financiación Sostenible del MRG

## ¿Por qué?

La financiación del Mecanismo de Coordinación debe integrarse en un marco regional de gobernanza oceánica financieramente sostenible para que sea viable y sostenible a largo plazo.

## ¿Cómo?

1) ***Medidas recomendadas*** para fortalecer la sostenibilidad del Marco Regional de Gobernanza:

- Actividades coordinadas para aumentar el efecto multiplicador de subvenciones necesarias
- Enfoque regional estratégico para alianzas con el sector privado
- Catalizar la inversión para una economía sostenible basada en océanos/ Economía Azul

2) ***Oportunidades específicas para cada OIG*** identificadas

## Capacitación de contribución financiera a la gobernanza de océanos para los países

- La **eliminación de subvenciones perjudiciales** y la introducción de **impuestos específicos, tasas o cobros a usuarios y permisos**
- Los pagos al Mecanismo de Coordinación podrían ser descontados hasta la introducción de una de estas medidas a nivel nacional.
- Una vez introducida, una parte del nuevo flujo de ingresos adicionales puede utilizarse para consolidar contribuciones fiables a las instituciones de los gobiernos de los océanos.
- El Mecanismo de Coordinación podría mejorar las capacidades y apoyar la introducción de estas medidas.
- El Mecanismo de Coordinación ofrece la oportunidad para buscar un enfoque regional armonizado.

# Capacitación de contribución financiera a la gobernanza de océanos

## Ejemplos

- **Eliminación de algunas subvenciones para la pesca** (hasta el año 2020) se corresponde con el objetivo 6 del ODS 14.
- **Impuestos específicos**
  - *impuesto de turismo sobre el precio de habitaciones hoteleras en Costa Rica*
  - *impuesto de turismo para los pasajeros que llegan a Belice*
- **Tasas o cobros a usuarios**
  - *tasas de entrada y tasas de recreo sobre el buceo en el Parque Marino Nacional de Bonaire (BNMP).*
- **Permisos**
  - *Permisos para la Conservación Marina en las Islas Vírgenes Británicas*

# Una tasa regional de servicios para la gobernanza de océanos

*La importancia primordial de los ecosistemas marinos para la seguridad alimentaria, la subsistencia, la reducción del riesgo de desastres/mitigación del cambio climático y las economías regionales en general obligan a adoptar un enfoque firme para financiar la gobernanza de océanos y la economía oceánica sostenible.*

- Toda actividad económica oceánica depende de la gobernanza de océanos eficaz,
- Una tasa de servicio reflejaría este esfuerzo.
- Un enfoque coordinado y armonizado a nivel regional podría evitar la competencia desleal
- La tasa podría ser extremadamente baja a nivel de beneficiario y a la misma vez generar un flujo de ingresos considerable.
- Una parte reducida de la misma se podría usar para mejorar la financiación de la gobernanza de océanos,
- Una parte se podría adjudicar a un fondo de inversión oceánico sostenible.

## FINANCIACIÓN SOSTENIBLE DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN

### Preguntas para la discusión

- Selección de las fuentes de financiación preferidas a corto plazo (1-3) (financiación de subvenciones (incluido el FMAM y otros), Alojamiento, Contribuciones en especie y financieras de otros donantes y países del CLME+, Patrocinio del sector privado).
- [Después de especificar el mandato, las funciones y la estructura] ¿Ve usted una "coalición de partes interesadas comprometidas" para la financiación a corto plazo? ¿Podrían sólo algunos países miembros contribuir financieramente al principio (junto con otros socios)?
- ¿Cuáles de las fuentes de financiación deberían explorarse más a fondo para la financiación a largo plazo del mecanismo de coordinación? (además de a corto plazo: generación de ingresos propios, contribuciones regulares) ¿Podría esto también ser apoyado por una "coalición de partes interesadas comprometidas"?
- ¿Su opinión sobre el establecimiento de un fondo fiduciario?

GLOBAL



A vibrant underwater photograph showing a coral reef teeming with life. In the foreground, several bright yellow snapper fish swim gracefully over the reef. A single, striking purple and black tang fish is positioned centrally, facing towards the right. The background features a clear blue water surface with lush green tropical trees and palm trees lining a distant shoreline under a bright blue sky.

Thank you  
Gracias  
Obrigado  
Merci  
Dank u